



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

2651-19

San Juan de Pasto, 20 de junio de 2019.

Señor
León Kennedy Chávez
Presidente Junta de Acción Comunal
Pilcuán

Leon Kennedy
León Kennedy chavez
25-06-2019

Referencia: Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a petición radicada el 4 de junio de 2019, bajo consecutivo R001749-19.

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Sea lo primero manifestar que la Concesionaria suscribió el Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015 (“el Contrato”) cuyo objeto y alcance contractual se encuentra definido en la Parte General en los siguientes términos: *“El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto”*.

El alcance físico del Proyecto descrito en el Apéndice Técnico 1 del mismo, **no contempla** la construcción de espacios con las características de su solicitud. En ese sentido, existe una limitación contractual que impide incluir obras que pretendan ampliar, modificar o habilitar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto u **otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el objeto concesionado**. Dado lo anterior, no es posible atender positivamente su solicitud.

Atentamente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOZANO
DAN: REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE
LOZANO STREET-CARRERA 30 A NO. 12 A 24
S-PASTO-QU-OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO.
SERIALNUMBER=999646
OID:013514312326723-3008808463
OID:13514312326722779526511
OID:13514312326721-57, O-CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S A S, L-MARINO, G=GERMAN,
E=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, C=CO,
C=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-06-20 15:22:26

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexos: N/A
Proyectó: S Osorio
Revisó: A Ortega
Remisión: N/A

